



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

**Acta No.02
Noviembre 20 de 2019**

En Bogotá, D.C., el día miércoles 20 de noviembre de 2019, siendo las 7:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Representante Jorge Méndez Hernández.

La señora secretaria (e) de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, doctora Martha Lucía Castaño Ríos, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día)

SECRETARIA: Procedo llamando a lista a los Honorables Senadores y Representantes de la Comisión Legal afro del Congreso de la República.

ANGULO VIVEROS MILTON H	Contestó
BANGUERO ANDRADE HERNÁN	Contestó
BONILLA SOTO CARLOS JULIO	Contestó
DÍAZ LOZANO ELBERT	Contestó
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	Contestó
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Contestó
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	Contestó
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Contestó
ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE	Contestó

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los Honorables Congressistas:

LOSADA VARGAS JUAN CARLOS
SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO

Con excusa los Honorables Congressistas:

ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
ASPRILLA REYES INTI RAÚL
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ
CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

CÓRDOBA MANYOMA NILTON
DÍAZ BURBANO JIMMY HAROLD
MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY

Señor Presidente, la secretaría le informa que se ha conformado quórum para deliberar, puede usted continuar.

PRESIDENTE: Esta presidencia concede un receso de cinco minutos, hasta tanto se conforme el quórum decisorio.

Se levanta el receso. Señora secretaria sírvase dar lectura al orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA
Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de noviembre de 2019
Hora: 7:30 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Negocios Sustanciados por La Presidencia

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

Señor Presidente en la mesa hay radicada una proposición que dice de la Siguiente manera:

Cítese a debate de control político por los datos obtenidos frente a las comunidades negras en el censo poblacional 2018 y por los datos del censo del Municipio de Riosucio-Chocó, al Director General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – doctor Juan Daniel Oviedo Arango. Se adjunta cuestionario.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

Presentada por los Honorables Representantes, Nilton Córdoba Manyoma, Jorge Méndez Hernández y Elbert Díaz Lozano.

Ha sido leída la proposición señor Presidente, puede usted ponerla en consideración.

PRESIDENTE: Bueno, como nos encontramos con quórum deliberatorio, tiene la palabra el doctor Milton, del Partido Centro Democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Milton Hugo Angulo Viveros.

Gracias Presidente, muy buenos días a todos los Representantes y al público que nos acompaña. Presidente brevemente, ahora me hicieron llegar los miembros de la Comunidad Negra y Población Afro Colombiana, una proposición que se pretende hacer un debate de control político citando a la Señora Ministra del interior y a otros altos funcionarios del gobierno para que en esta comisión se sirvan dar un informe amplia de los avances que ha tenido la Ley 70, pero en días pasados se presentó una proposición en plenaria suscrita por la gran mayoría de congresistas que conforman la Comisión Afro y esta proposición va en el mismo sentido de invitar a varios ministros entre ellos citar a la Ministra del Interior, al Ministro del Medio Ambiente y otros con el mismo propósito, que se sirva informar los avances que ha tenido la Ley 70.

En ese orden de ideas, lo que falta es que la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, determine la fecha del debate; aquí hablando con los otros colegas, pues miramos que como ya se hizo una proposición no es necesario generar un desgaste a los funcionarios haciendo otro debate de control político en esta Comisión, eso le quería manifestar. Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Angulo. Así se hará, vamos a reunirnos con la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para poder unificar el debate y que se pueda fijar antes de que finalice este período de sesiones.

Con la bienvenida a la doctora Victoria Sandino y al doctor Juan Carlos Losada, Presidente de la Comisión Primera, hemos conformado quórum decisorio.

Señora secretaria, sírvase de nuevo leer el orden del día.

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA
Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de noviembre de 2019



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

Hora: 7:30 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Negocios Sustanciados por La Presidencia

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

Ha sido leído el orden del día, puede usted ponerlo en consideración, señor Presidente.

PRESIDENTE: Se somete a consideración el orden del día leído, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueban?

SECRETARIA: Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: De inicio al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Sí señor Presidente.

Segundo. Negocios sustanciados por la Presidencia. Señor Presidente en la mesa hay radicada una proposición que dice de la Siguiete manera:

Proposición No. 01. Cítese a debate de control político por los datos obtenidos frente a las comunidades negras en el censo poblacional 2018 y por los datos del censo del Municipio de Riosucio-Chocó, al Director General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE – doctor Juan Daniel Oviedo Arango. Se adjunta cuestionario.

Presentada por los Honorables Representantes, Nilton Córdoba Manyoma, Jorge Méndez Hernández y Elbert Díaz Lozano, se adhiere el Representante, Jhon Arley Murillo Benitez.

Ha sido leída la proposición señor Presidente, puede usted ponerla en consideración.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas.

Presidente muy buenos días, para todos los compañeros de la Comisión Legal Afro. El Representante Nilton Córdoba, citó un debate sobre el censo y las implicaciones que eso tiene para las comunidades afro, estaba citado para la semana pasada pero el Director del DANE, se excusó y pidió que si podíamos cambiar la fecha para que él pudiera asistir y por supuesto el Representante Nilton Córdoba, me pidió que corriéramos el debate y ha sido reagendado para el 25 de este mes.

Entonces yo los invito a que ustedes asistan a la Comisión Primera ese día, él ya está notificado de que esa es la fecha, me parece muy bien que hagamos cuantos debates sean necesarios en el tema del censo, porque esto tendrá unas implicaciones muy graves a mi juicio, los resultados del censo son unos resultados que para las comunidades afro lo que implicará será, unas enormes dificultades en lo que tendrá que ver con consulta previa, de eso estoy absolutamente seguro que esto es una fórmula vergonzosa del Gobierno Nacional para minar la consulta previa de las comunidades afro. Y, si bien creo que debemos debatirlo todo lo que sea posible, pues habiendo ya el debate en la Comisión Primera citada por posiblemente quien es nuestro más antiguo Representante de esta comisión, pues yo sí los invito más bien a que como miembros de la Comisión Primera asistan al debate de la Comisión Primera y que por supuesto allá los recibiremos con la mayor generosidad en el tiempo de las intervenciones de ustedes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Milton Angulo Viveros.

Gracias Señor Presidente. Para manifestarle en primera instancia que me adhiero a la proposición, y bueno sería que indistintamente de que este debate se va a hacer en la Comisión Primera Constitucional, que sea esta, la Comisión Afro donde representamos a esta comunidad que también surta efecto este debate, si así lo quiere la comisión y segundo, con mi apreciado Honorable Representante Losada, hay que manifestar que este censo es un censo que viene desde el otro gobierno y que simple y llanamente aquí lo que se está haciendo es recoger las informaciones producto de todo ese trabajo que yo considero que no es del caso, generar responsabilidades mientras que no se mire en detalle cuáles han sido las causas y las consecuencias que ha generado por cierto esta información, que no la podemos aceptar y que por eso tenemos que pedir ahora a este gobierno que tiene la responsabilidad o que tuvo la responsabilidad de divulgar la información de solicitarle, qué ha pasado.

Considero que, primero ojalá que esta comisión pueda aprobar la proposición, para que aquí en esta comisión que es la Comisión Afro, palenquera y Raizal se pueda hacer el debate y sobre todo solicitarle al gobierno se sirva explicar, por qué ha decrecido la población afro en el país. Gracias Señor Presidente.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.S. Victoria Sandino Simanca Herrera.

Gracias Presidente, buenos días a todas y todos. Pedir excusas por llegar un poquito tarde no acostumbro, pero de verdad la jornada de ayer fue larga, yo no sé cómo llegaron mis colegas y a qué hora llegaron pero estuvo bien larga la cuestión de ayer y muy importante allá en el departamento del Cauca en Santander de Quilichao, donde acompañamos a los pueblos étnicos, tanto comunidades negras, indígenas y campesinas allí en el territorio frente a la situación de derechos humanos que vive esta región. Estando allí en esa sesión del Congreso de manera conjunta tanto Cámara como Senado, se informó, se denunció sobre el asesinato de otro indígena en esta región.

Quisiera plantear que considere la Mesa Directiva que considere y que también los colegas que consideren la proposición que estamos debatiendo, de verdad que nosotros como Comisión Étnica, estamos en deuda con nuestras comunidades, especialmente en este período porque no ha sido mucho la actividad que hemos podido realizar, especialmente con todas las necesidades que tenemos en nuestros territorios y en esa medida solicito se considere la proposición que estamos haciendo. Saludamos el debate que propone el Representante Jhon Arley en la Cámara para Plenaria de Cámara, en el sentido de hacer debate de control político sobre la Ley 70, pero en nuestro caso insistimos en que tenemos que saber de dónde partimos, por eso necesitamos hacer ese debate que estamos proponiendo que se tenga en cuenta no solamente, la ley sino también el tema de la consulta previa, sino también los pactos, es decir el Pacto de San Andrés, el Pacto del Chocó, de Buenaventura, también en qué está el tema del capítulo étnico, es decir, son varios aspectos que necesitamos saber de dónde estamos partiendo para poder adelantar las acciones institucionales, pero también con las comunidades para poder rendir un informe a las comunidades en qué va esa gestión y nosotros y nosotras como congresistas nos corresponde, tenemos una responsabilidad con nuestras comunidades en términos de poder decirles e informarles en qué va toda esta situación, cómo van las gestiones de la administración del gobierno, pero también de los distintos entes a quien corresponda.

Entonces por eso solicito por favor, se considere que podamos hacer este debate de control político en la Comisión, citado, convocado por la Comisión Legal Afro. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Honorable Senadora, para una réplica el doctor Juan Carlos Lozada y posteriormente el doctor Carlos Bonilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Julio Bonilla Soto.

Gracias Presidente, un saludo a todos los colegas. Varios aspectos, el primero, yo sí creo que deberíamos organizar más todo el proceso de la comisión y lo digo por qué, porque en



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

las intervenciones que se han presentado hoy, qué queda, qué hay, debates de comisión en plenaria, debates de comisión como el que Juan Carlos, acaba de plantear en Primera que es fundamental, está citado aquí, yo no estoy diciendo que no lo podemos hacer, pero tenemos que unificar los esfuerzos, los que no llevamos aquí un año sabemos que un debate de control político que no se haga con la fortaleza, con la profundidad con todo eso terminamos pasando de agache, entonces, si ya está citado el de la Primera con el afecto y el respeto que se merecen quienes no lo compartan, hay que estar en el de la Primera a profundidad, acompañando a profundidad; porque además es una comisión que no vamos a negar aquí lo que pesa la Primera en el Congreso, y lógicamente si eso significa que tienen que venir acá los ministros o la ministra pues lo hacemos, o el director del DANE.

Pero Presidente, unifiquemos agenda; pídale a la secretaria que lea los cuatro o cinco temas que tenemos y verá que estamos con todo el respeto muy dispersos o sea, cada uno de nosotros válida, está teniendo una iniciativa de control político, una en comisión, una en plenaria, pues, humildemente mis nueve años aquí me demuestran que podemos es estar haciendo un cántico a la bandera; entonces, unifiquemos ese esfuerzo y lo profundizamos, simplemente es un llamado operativo y es de organización.

Tema dos, sumado a la doctora Victoria, ayer estuvimos en Cauca, en Santander de Quilichao, esa es mi tierra y pues entrar hoy aquí a mencionar lo que en el mismo momento en que estábamos en la sesión se presentó en, Faber, Morales, estamos en una zona de unas complicaciones y no es mi idea venir aquí a mencionarlo, ya la doctora lo hizo de buena manera, Juan Carlos estuvo, saludo que Juan Carlos haya estado, estuvo Inti que también hace parte de la comisión, estuvo David, estuvo Correa, un grupo importante de la comisión y eso enaltece nuestra presencia como bancada afro y como Comisión afro en el evento. Entonces, allí tenemos otro reto presidente y es un reto en el que tenemos que ser capaces de tomar una decisión, vamos a tener que ir como bancada, como comisión al Pacífico caucano o alguna parte de ese departamento hoy que a los mejor como el Catatumbo y otras regiones está viviendo momentos difíciles, entonces decidámoslo y hacemos lo mismo que hicimos ayer de tiquetes nuestros, con tiempo, bien planificado y vamos y escuchamos a nuestras gentes, porque ayer en el marco del evento de la diversidad del Cauca, en su expresión del conflicto, estaban indígenas, estaban campesinos, estaban afros, y como esta es la Bancada Afro yo simplemente resalto las grandes preocupaciones que surgieron, la no reglamentación de la Ley 70 y ese no es un debate que de la gente del litoral, es una debate que da la gente de los valles inter- andinos que está sumida en el conflicto como ellos, entonces, tenemos que dar ese debate y cuando nos veamos aquí con la ministra pues que vamos a preguntar, vamos a echar otra vez el carrito de cuántos años lleva la Ley 70 y como no se ha reglamentado eso, eso es una respuesta que no están pidiendo ellos a nosotros, senadora, Juan Carlos, así lo dijeron ayer, que la Comisión Afro, por favor asuma ese liderazgo, o sea, es la reglamentación de la Ley 70, o sea, cuánto tiempo más, ese es un elemento que queda allí; dos, claro dignifico los acuerdos



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

de los indígenas y ayer mencionamos como Partido Liberal con mi intervención, que no solo el acuerdo de paz del que somos abanderados y no renunciamos a él, sino los acuerdos firmados con esas comunidades por los diferentes paros en diferente el gobierno se cumplan, se hagan realidad, bueno, uno de esos acuerdos son de las comunidades afro, fueron con los pueblos afro y no se están cumpliendo y es un elemento que requiere también de asumir un liderazgo nuestro como comisión.

Termino para no alargarme porque podría nombrar dos o tres cosas más y vienen los PDET y los Zomac por favor, por favor, en los PDET les doy un ejemplo, Santander de Quilichao, el municipio donde estábamos es PDET, Suárez y Buenos Aires, municipios donde hay una crisis profunda es PDET y tiene pueblos afros; vamos a tener que asumir un liderazgo señores para que esa gente no vaya a quedar pasando ahí de largo lo técnico absorbe todo Juanca, lo técnico termina, los alcaldes llegan, hacen su gestión Faber, pasan y cuando se den cuenta, nuestras comunidades no quedaron reflejadas en esas inversiones y termino con esto; discúlpenme que me haya alargado.

Ayer habló el Alto Comisionado para el Cauca, el doctor Ceballos, yo gratifico mucho lo que allí se dijo, ah es el Alto Comisionado para la Paz, es el más alto funcionario para el Cauca, para que entiendan eso es lo quiero dejar claro y a mi me gustó mucho de lo que planteó, claro, muchas expectativas pero se habló de concertar y esa palabra pesa mucho, se habló de construir y esa palabra pesa mucho, entonces en ese mensaje donde doctor, todas las platas se van a concertar pues tiene que haber un liderazgo en nuestras comunidades y tenemos que ayudar a que ese liderazgo se organice, porque ahí está el recurso que se va a invertir en muchas regiones del país y en este caso en el Cauca y creo que con todo el respeto, nuestras comunidades pueden quedar pasando de agache en esa situación, entonces allí presidente me parece que también es importante en alguna medida de la unificación de esos debates que estoy hablando, que ese comisionado pueda venir a esta comisión y expresarnos básicamente cómo vamos a hacer ese trabajo porque yo no pretendo que se modifiquen los PDET, eso sería una ilusión, ni que se modifiquen los Zomac pero tampoco que terminemos haciendo unos procesos de concertación por fuera de la institucionalidad que son las alcaldías y la gobernación y entonces la gente termine con una serie de ilusiones o de expectativas que al final no se puedan cumplir, gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Doctor Carlos Julio, Doctor Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Losada Vargas.

Mucha gracias Presidente. Para replicarle de la manera más respetuosa al Representante Milton, yo estoy en esta comisión Milton, porque por mi vota una enorme comunidad afro de Bogotá, por ejemplo en mi equipo político está el edil más votado de la localidad de Santafé, Jhon Curi chocoano, en mi equipo político hay un número de comunidades afro muy



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

importantes, ustedes lo saben aquí, Jhon Arley lo sabe la tradición familiar y de amistad que me une con la familia Murillo, compañero de mi mamá de toda la vida en la Cancillería, cuando hago una reflexión en la comisión o en una plenaria, nunca lo hago sin argumentos o con desconocimiento de lo que digo, y si bien, por supuesto que ese censo no es de este gobierno o por lo menos no se gestó en este gobierno, pero sus resultados sí se dan en este gobierno, todos sabemos los problemas metodológicos de ese censo en muy distintas áreas no solamente en lo que tiene que ver con la población afro, y desgraciadamente en un gobierno, y no pretendo convertir esta Comisión de ninguna manera en un terreno de debate de bandos políticos, porque creo que si algo debería unirnos aquí es justamente pasar por encima de nuestras diferencias partidistas y dar la pelea por una sola causa doctor Faber, que es la de las comunidades y que por supuesto aquí es absolutamente inexcusable el abandono que todos los gobiernos, incluyendo este, el anterior, el anterior a éste ha tenido a las comunidades afro, eso es inexcusable; Luego yo aquí no estoy pretendiendo señalar al uno o al otro, lo que estoy diciendo es que los resultados de este censo pueden ser utilizados por un gobierno que abiertamente ha querido atacar a la consulta previa, y no digo que el anterior no lo haya hecho, el anterior tampoco le conviene la consulta previa y al anterior, a todos aquellos que han querido movilizar el desarrollo de este país a través de la locomotora minera que empezó en el primer gobierno del ex presidente Uribe, a ninguno le conviene la consulta previa Faber, y aquí han querido sacar reglamentaciones de la consulta previa, otros han propuesto hasta mecanismos de participación ciudadana para acabar con la consulta previa, otros le han exigido a la Corte Constitucional que tumbe la consulta previa o las consultas mineras y eso no me lo estoy inventando y que la población afro decrezca en el país en porcentajes que francamente yo no me los creo, yo no sé si ustedes, pero justamente si estamos citando esos debates es porque ahí hay un evidente problema entre lo que esta encuesta refleja y la realidad que todos vemos en la vida cotidiana de Colombia donde posiblemente las comunidades afro son unas de las que mayor tengan una de mayor tasa de natalidad, entonces eso uno no se lo puede explicar de una manera lógica, luego si ahí no hay una lógica que tenga que ver, digamos, en la que se puedan traslapar los resultados con la realidad que nosotros vemos en la vida cotidiana pues hombre, uno siempre tiene que preguntar cuáles son las causas, ya no fácticas, sino políticas y de intereses que hacen que esa encuesta muestre esos resultados y yo señalo una primera, porque además la he consultado con muchas organizaciones afro con las que hablo todos los días.

En ese sentido le pido a usted que ni por un minuto, ponga en causa el trabajo que yo hago por esta comisión, porque yo dialogo con las comunidades afro de este país, luego, yo sí le puedo decir que una de las preocupaciones que me han expresado a mí, que me parece lógica es que esto tendrá una consecuencia para la consulta previa que creo que es innegable, y eso no es un señalamiento al gobierno de Iván Duque, creo que es casi que una fórmula sistemática que han tenido todos los gobiernos, de ver cómo menoscaban la consulta previa en Colombia, simplemente hasta ahí va mi réplica, muchas gracias.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Milton H. Angulo Viveros.

Presidente dos cosas. Primero doctor Losada, usted sabe que lo aprecio y aquí en ningún momento yo lo he dicho sino solicitemos la grabación, he generado ninguna causalidad o responsabilidad sobre su defensa, ni siquiera he generado ningún comentario sobre su defensa en la población afro, si usted está aquí es porque considera que le debe hacer un aporte desde desde sus principios, desde su ideología a la comunidad afro, yo en ningún momento he generado ninguna apreciación negativa, ni he cuestionado al Honorable Representante, lo único que le pedí es, y fui claro, que este gobierno simple y llanamente generó unos resultados y todos lo sabemos, sabemos que este censo, la parte de metodología, la parte de implementación, la planeación, la hizo fue el otro gobierno. Eso es lo único que expresé y que casualmente validé y estoy firmando la proposición porque no solamente usted, son todos los afros que necesitan solicitarle al país en este caso al gobierno que sirva decir qué ha pasado, porque una población va a decrecer en menos de diez, doce años; o sea que doctor Lozada agradezco como siempre y felicito su compromiso que tiene usted con esta etnia, valoro su trabajo y créame que lo único que manifesté fue que, esperemos el debate, que bien venido que se haga en la Comisión Primera, bien venido que se haga en esta comisión para que se le haga todos los cuestionamientos al gobierno, todos, para que el gobierno de forma clara y precisa no solamente le informe a esta comisión sino al país, cómo fue el trabajo, cómo se hizo la minucia, cuáles fueron los datos precisos que permitió que hoy día nuestra población afro decreciera y que sabemos que eso técnicamente, no fácilmente se va a poder explicar pero quiénes somos nosotros para generar un cuestionamiento antes, sino casualmente se tienen que hacer es en ese debate. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted Doctor Angulo, la Doctora Elizabeth Jay-Pang.

La presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Gracias Señor Presidente. Me adhiero a la propuesta del doctor Lozada, en el sentido de que unifiquemos la organización para que vayamos con mucha más fuerza al debate, también estamos conscientes de la forma cómo el gobierno ha venido podríamos decir como casi que burlándose en todos los temas de desarrollo para las comunidades afro. Yo hablo por el Archipiélago de San Andrés donde nos tienen en un rifirrafe el estatuto raizal, esta semana que viene vamos a empezar a trabajarlo otra vez, pero es todos los días lo mismo, vuelve y dan la vuelta, la consulta previa no la quieren aceptar y es ahí donde están dando y dando la vuelta y es lo mismo que está pasando en todas la comunidades negras, nosotros necesitamos estar bien fuertes para ese debate necesitamos que todos participemos pero con datos, con cifras, con videos, mostrando la realidad que están padeciendo nuestras comunidades y que son de suma importancia, que el gobierno nacional, si bien, no fueron los autores de la metodología que llevó el censo, si lo van a utilizar para el desarrollo de las



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raízales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

comunidades, para la asignación de presupuestos, para todos los métodos que tienen ellos para decir que desarrollan las comunidades y nosotros no podemos permitir eso, necesitamos es decirles, esa no es la realidad, en San Andrés dice que somos 57000 y eso solamente es el censo electoral, son cosas que uno dice Dios mío dónde estamos parados, cuando nosotros somos más de 100000 habitantes y nos van a medir con ese valor, necesitamos es que sea tomado la realidad, el censo no nos sirvió y sobre todo no nos sirvió a las comunidades más necesitadas del país, que somos los afro descendientes, indígenas, entonces necesitamos es ponernos todos de acuerdo e ir fortalecidos a ese gran debate que están proponiendo tanto para el DANE como para la otra la propuesta la reforma de la Ley 70, que están proponiendo, entonces, yo los invito a que unamos esfuerzos, a que vayamos fortalecidos a ese debate.

PRESIDENTE: Gracias doctora Elizabeth. Continuamos en la discusión de la proposición No. 01 presentada por el Representante Nilton Córdoba y otros, casi todos los miembros de la comisión aquí presentes, tengo que decirles que esta proposición fue presentada hace ya más de un mes, infortunadamente por la agenda política y legislativa de los miembros de la comisión, fue difícil conformar quórum en dos ocasiones, entonces, esta proposición ha sido presentada inclusive mucho antes que la que fue radicada en la Comisión Primera y ahí sí me adhiero a las palabras del doctor Angulo, en que este es el escenario natural de la comunidad afrodescendiente, palenquera, raizal, para realizar el debate.

Entonces, debo continuar con el trámite de la proposición y está sometido a consideración y ustedes dirán si la aprueban o no, el caso es que de no ser aprobada la proposición, pues están cordialmente invitados a la Comisión Primera para participar en ese debate, de ser aprobada en este recinto o en un recinto más amplio inclusive, realizaríamos nosotros este debate, entonces cerramos la discusión la sometemos a votación, sírvase llamar a lista Señora Secretaria.

PRESIDENTE: Aprueban los Honorables Representantes la proposición 01, leída?

SECRETARIA: Sí la aprueban, señor Presidente.

PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente proposición.

SECRETARIA: La siguiente proposición dice de la siguiente manera.

Proposición No.02. Citar a debate de control político en la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Honorable Congreso de la República a la señora Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, al señor Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación, Emilio Archila, y al



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

señor Director de Planeación Nacional, Luis Alberto Rodríguez; el día Miércoles 25 de Marzo del 2020 a las 7 am en el recinto de la Comisión Legal, para que en sesión de la comisión informen sobre los avances para la reglamentación de los capítulos de la ley 70 de 1993, las medidas administrativas y legislativas de la consulta previa con las comunidades étnicas y los acuerdos firmados con los movimientos cívicos de los pueblos con Comunidades Afrocolombianas, Negras, Palenqueras y Raizales e invitar al señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; al Contralor General de la República, Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al Señor Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret. presentada por los Senadores, Victoria Sandino Simanca Herrera e Israel Zuñiga Iriarte.

Puede usted ponerla en consideración, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración, la proposición 02, se abre la discusión anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. La aprueban?.

SECRETARIA: Sí señor Presidente, ha sido aprobada la proposición No.02 de 2019.

PRESIDENTE: ¿Hay más proposiciones? Bueno mientras se termina de redactar la otra proposición, quisiera manifestarles que se encuentran en este recinto algunos miembros de la Comisión Consultiva del Distrito Capital, entre ellos el doctor Henry Tenorio Segura, el doctor Aiden Salgado y el doctor Javier Velásquez, Secretario precisamente de esta Comisión Consultiva, quienes han solicitado poder intervenir.

Por lo tanto quiero solicitarle a esta comisión, si declaran sesión informal?. Doctor Angulo.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Milton H. Angulo Viveros.

Presidente por tener un compromiso ahora quiero adelantarme a una solicitud muy respetuosa que le iba a hacer.

Es fundamental, yo iba saliendo, no sé si la senadora Sandino tocó el tema, pero si considero que este año no y sabemos que usted lo planteó, desafortunadamente este período de sesiones legislativas estuvo acompañado de las elecciones regionales y de una gran cantidad de proyectos de ley; por eso considero que no se hicieron los desplazamientos a regiones que en su momento habíamos programados, así que solicito señor presidente muy respetuosamente, yo se que en esa línea usted ya lo tiene concebido, que para el próximo período de sesiones organicemos los cronogramas y pido respetuosamente si es posible tener en cuenta la continuidad del cronograma que traíamos, quedó muy pendiente de visitar la ciudad de Quibdó, que estaba programada y seguidamente la ciudad de Cali.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

Entonces muy respetuosamente le solicito a usted y a la Mesa tener en cuenta esta programación para el próximo año ya que las comunidades se sienten muy contentas y es el único mecanismo que ellas tienen de poder tener a los congresistas y poder interactuar con ellos y presentarle en ese momento las inquietudes y ya es pertinente que estemos evaluando y estemos haciendo el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo para que, ojalá, que nuestro Presidente pueda cumplir los compromisos adquiridos con la población afro, palenquera y raizal. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Angulo. Tiene la palabra la doctora Victoria Sandino y posteriormente nuestro Vicepresidente.

La presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Victoria Sandino Simanca Herrera.

Es breve. Como se aprobó la proposición entonces mi sugerencia o propuesta es que se reúnan las UTL con el aval de los Representantes y Senadores para que se construya de manera conjunta el cuestionario que se debe hacer, ojalá que se haga eso este año para tener claridad de cuáles son esas inquietudes que traemos o sea que tengamos de aquí a diciembre para recoger esas propuestas y las revisamos y segundo, el tema del chat, yo quisiera que el chat funcionara porque queda una con la duda de si, si sí o si no, yo no lo podía creer hasta esta mañana que si teníamos comisión, entonces a pesar de que había llamadas y todo pero el chat que funcione y que sea justamente para esto, para concretar las tareas que tengamos, no, bueno para otras emergencias pero sobre todo para eso. Gracias Señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Faber A. Muñoz Ceron.

Gracias presidente. Para dar lectura a una proposición que hemos firmado con el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla.

Proposición No.03. Convóquese a la Comisión Afro del Congreso de la República para realizar una sesión informal en la Costa Pacífica caucana para recoger información directa de la población de ese territorio sobre, impacto de La ley 70 de 1993 y los acuerdos de paz, estado de acuerdos realizados con el gobierno nacional como resultado de movimientos cívicos y sociales en el pasado y expectativas frente a la implementación de los PDET en los municipios caucanos de la costa pacífica, esa es la proposición para que usted Señor Presidente la someta a consideración.

PRESIDENTE: Entonces, sometemos a su consideración la proposición 03, que ha sido leída y presentada por el doctor Faber Muñoz y el doctor Carlos Julio Bonilla. Anuncio que



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

se va a cerrar la discusión, queda cerrada ¿aprueban los Honorables Representantes la proposición No. 03?

SECRETARIA: Ha sido aprobada la proposición No.03, señor Presidente.

PRESIDENTE: Entonces continuamos con el orden del día, le solicitaba a esta Comisión si aprueban que se declare sesión informal para escuchar a los consultivos secretarios de la Comisión Consultiva Distrital de la capital. Entonces le cedemos el uso de la palabra al Doctor Henry Tenorio Segura por tres minutos.

SECRETARIA: Sí aprueban sesión informal, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al H. R. Henry Tenorio Segura.

Muchas gracias Señor Presidente. Muy buenos días a todos los Honorables Congresistas de Comisión afro, de verdad que estamos muy complacidos por este espacio y por lo que representa para nuestra población, realmente nosotros, las comunidades de Bogotá y por supuesto a nivel nacional quienes de alguna manera estamos en los espacios institucionales de representación de las comunidades sentimos realmente que en el caso de las nuevas cifras que ha entregado el DANE en relación con el censo y frente a lo que se ha venido discutiendo es importante que desde aquí desde el Congreso y nuestros congresistas que representan el tema pues escuche a las comunidades y por supuesto se entienda que no compartimos los datos que han entregado, los resultados que entregó el DANE en días pasados, exactamente el seis de noviembre, creo que, al ver el comparativo entre lo que ha ocurrido entre 2005 y 2019, realmente nos aproximamos a una cifra de 1400000 que obviamente no aparecen ahora como parte de la población afro en el marco de un auto reconocimiento, yo creo que aquí si es importante que sepamos que una cosa es el auto reconocimiento de quienes se asumen como miembros de la población negra afrocolombiana, raizal o palenquera, y lo otro es el tamaño en su dimensión real que representa la población negra del país, es decir, yo puedo asumirlo como tal, como simpatizante, como miembro de una comunidad pero eso no quiere decir que eso represente el grueso y el tamaño real de la población, entonces hay dos diferencias que hay que tener muy en cuenta para efectos de medir a la población negra de nuestro país, esa diferencia pues ha marcado que hoy en día tengamos menos del 30% de nuestra población en el nuevo censo y realmente es descabellado porque yo hoy no puedo ser negro o afrocolombiano o raizal o palenquero y al siguiente censo no serlo, yo creo que en eso ha sido clara la Corte Constitucional cuando ha manifestado que el auto reconocimiento es persé quien se asume como tal en una condición étnica y yo hoy no puedo ser afro y mañana no, entonces creo que ahí hay una disparidad frente a lo que ha manifestado el DANE en relación con el auto reconocimiento, creo que esa es una característica muy particular y muy especial, y la Dirección de Asuntos de comunidades negras del Ministerio



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

del Interior cumple una función institucional muy importante frente al tema de auto reconocimiento, entonces, hay unos mandatos negados y la jurisprudencia lo ha cuñado frente a quienes se pueden autoreconocer como miembros de una comunidad pero eso digamos que quien se auto reconoce como tal no puede posteriormente alegar que es que ya no lo es, porque sí está ocurriendo que algunos simplemente se auto reconocen pero por algún tipo de beneficio o prebenda institucional.

La representatividad nuestra yo creo que el espacio nacional de consulta previa es muy importante, frente al informe técnico que ha entregado el DANE, también observamos que, se hicieron una serie de reuniones pero es importante conocer cuáles fueron los acuerdos que se llegó para realizar este censo y si efectivamente esos acuerdos cumplieron los mandatos comunitarios. De otra parte, allí en el mismo documento se observa todas las dificultades que hubo para censar en ciudades como Barranquilla, como Cali, en el municipio de Policarpa en Nariño, en Tumaco, en el mismo Quibdó, que son centros de población afro por excelencia y donde se concentra un gran número de habitantes, es decir que desde allí encontramos una serie de falencias que distan mucho de entender de cuál es el tamaño real de la población, muchas personas también se negaron a responder la pregunta censal en ese caso cómo entonces se identifica a esas personas, era realmente una labor de encuestador identificar a esa población, entonces ahí volvemos a determinar si efectivamente los acuerdos decían de cómo se debía actuar en ese caso, y en el caso por ejemplo de Bogotá, es realmente sorprendente, por ejemplo en el 2005 aparecían alrededor de 97000 y un poco más de habitantes y hoy en día hablamos de alrededor de 65000 personas, realmente no tiene presentación, es más, la encuesta de calidad de vida para el año 2018-2019 inclusive está arrojando una población en el distrito que la respetamos no la compartimos de alrededor de 120000 personas habitantes de Bogotá, por eso consideramos que desde todo punto de vista el censo no se compadece y no está realmente, técnica y científicamente bien sustentado que soporte el tamaño de la población.

Ahora, en el mismo se hace una proyección de 4671000 digamos frente a la encuesta de calidad de vida, 671000 personas, digamos para el 2018, entonces mínimamente deberíamos partir de una base que sería en un aproximado lo que ha dicho, es decir que la encuesta de calidad de vida nos muestra más una realidad que lo que realmente reflejó el censo en su desarrollo técnico y directo, entonces por eso creemos que es importante que desde aquí desde esta Comisión el Gobierno Nacional entienda que realmente estamos muy preocupados y que esas cifras no se compadecen y no lo aceptamos las comunidades porque no refleja realmente el tamaño de nuestra población cuando estamos hablando que nos aproximamos al 30% del grueso de los habitantes de este País, señor Presidente muchísimas gracias por ese espacio.

PRESIDENTE: A usted doctor Tenorio, el Vicepresidente pide la palabra, doctor Faber.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Faber A. Muñoz Ceron.

Es una pregunta. Cuando estuvimos en la discusión que se dio en la Comisión de Ordenamiento Territorial frente al tema limítrofe del Chocó y Antioquia, y la posibilidad de la creación de un nuevo municipio allá precisamente quedaba todo dependiente mucho de los datos del censo, yo quería preguntarle técnicamente cómo puede afectar o cuál es el efecto directo que tendría unas cifras del censo frente a ese problema limítrofe y específicamente frente al nuevo municipio que se podría crear en el Chocó.

La presidencia concede el uso de la palabra al H. R. Henry Tenorio Segura.

Gracias Señor Presidente. Las cifras igual no van a modificar primero lo que ya se ha determinado frente al relacionamiento del municipio con el Departamento del Chocó, inclusive estuve en algunas comisiones en el año anterior en toda la zona de Belén de Bajirá, pero la población y lo ha ratificado el mismo DANE, pues la población de ahí se asume como tal del departamento primero del Chocó digamos y eso no influye en que se modifique digamos de que se pueda crear el municipio como tal, en este caso lo que se está evidenciando es que hay una disminución frente al número de habitantes que hay en este caso en el corregimiento de Belén de Bajirá y digamos la discusión limítrofe, pero la población digamos, hay que determinar en esencia el número de habitantes para poder efectivamente que se cree ese municipio; yo creo que ahí es donde puede afectar de alguna manera si se redujo en las exigencias que la ley demanda para la conformación y creación del municipio de Belén de Bajirá.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Tenorio,. El doctor Aiden Salgado por tres minutos, comisionado consultivo para el Distrito Capital.

La presidencia concede el uso de la palabra al Dr. Aiden Salgado - Consultivo para el Distrito Capital .

Buenos días Representantes. Son dos temas, uno es lo del censo, ya es real que hay unos resultados fácticos que no le convienen a la población y que no son lo que realmente representan las comunidades negras, en ese sentido yo creo que sería necesario por un lado, instar al gobierno que, sabiendo que eso resultados no son los reales por la técnica, la metodología que se utilizaron y el gobierno no puede decir que no fue bajo mi gobierno pero es el gobierno que va a darle cumplimiento al resultado que está allí, el gobierno puede tomar decisiones políticas para no afectar a las comunidades y así como lo ha tomado para el tema de los acuerdos de paz que fue el otro gobierno el que los firmó y no los está cumpliendo como los firmó sino que está haciendo lo que a su parecer puede desarrollar para el caso del censo lo puede hacer también y la propuesta puede ser que se trabaje y con base a los resultados del censo anterior y en las proyecciones, es decir, éramos 10% y cuál



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

es la proyección que tenemos para la fecha de hoy, entonces trabajar con esos datos, por qué, porque indudablemente, a partir de ese resultado es que se van a ser planes políticos y programas para las comunidades y el recurso que se le designa a la comunidad no va a ser el mismo siendo el 10% para ser el 5% y una estrategia puede ser, vamos a trabajar el único dato que ya sabemos que esta malo, lo que está malo es la proyección, por un lado; por el otro este es un escenario natural de Bogotá que debería hacer denuncias frente a las políticas dirigidas a las comunidades negras porque debería ser el Concejo de Bogotá, pero creemos que aquí se pueden tocar temas que nos afecta a nosotros que estamos en Bogotá y una es, la regresividad de derechos que tienen las comunidades negras en la actual alcaldía, en la alcaldía pasada en Bogotá se contaba con una dirección de comunidades negras y hoy pasamos a subdirección pero a aparte de pasar a esa subdirección, la subdirección que está, viene liderando políticas que están haciendo una reducción de los estados democráticos que se tenían como comunidades negras ejemplo de ello se eligieron a los consultivos de Bogotá pero la forma como se eligieron los consultivos de Bogotá fue una forma antidemocrática que no refleja el interés de toda la comunidad y creemos que un escenario como este puede plantearle, hacerle un llamado de atención a la alcaldía de Bogotá hoy, para ver cómo va a re direccionar el trabajo que se viene haciendo hacia las comunidades porque lo que estamos viendo es que se viene una regresividad y de derechos en Bogotá que es donde más se ve avanzado, y ahora para la aclaración de lo que son las política públicas van a ser más afectadas con la forma cómo la alcaldía viene haciendo esa regresividad de derechos, que el compañero ahora va a precisarles un poquito más. Muchas Gracias.

PRESIDENTE: Doctor Salgado, muchas gracias a usted, espero que el doctor Lozada haya tomado atenta nota sobre el tema. Doctor Javier Velásquez, Secretario de la Comisión Consultiva Distrital.

La presidencia concede el uso de la palabra al Dr. Javier Velásquez - Secretario de la Comisión Consultiva Distrital.

Muy buenos días a todos y todas, un saludo especial al Presidente que nos ha brindado la posibilidad de que nosotros podamos conversar con ustedes, digamos que en el marco de lo que estaba conversando Aiden, sobre las distintas problemáticas que tienen que ver con la forma de representación y la situación institucional en la ciudad de Bogotá, pues digamos que no es el momento como profundizar más que todo porque nosotros venimos en una tarea de hacer una asamblea en el Distrito de Bogotá, precisamente para poder abordar cada una de estas problemáticas, vamos a construir de manera autónoma el estado del arte de la población afro, negra, palenquera y raizal en el distrito de Bogotá, en esa medida y además de eso poder construir una perspectiva aquí en la ciudad de Bogotá.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

En ese orden de ideas para nosotros es muy importante que ustedes como Bancada Afro del Congreso de la República nos puedan acompañar este sábado a la una de la tarde en el auditorio Luis Guillermo Vélez, precisamente con las gestiones que hemos venido adelantando con ustedes, nos han facilitado este lugar para que la población afro pueda participar, que para nosotros es fundamental que se fortalezca lo afro, lo negro, lo palenquero y lo raizal en todas las aristas específicamente porque esta Comisión Legal es relativamente nueva y pues queremos dar un espaldarazo a ustedes pero también ustedes hacia nosotros en la participación para este fin de semana el día 23, a la una de la tarde, lo que nos interesa en este escenario a la población en Bogotá, que desde hace muchísimo tiempo no se reúne de manera autónoma, tome nota de cuáles son las diferentes problemáticas que se presentan y de ahí en adelante poder tomar soluciones para lo que enfrenta la ciudad en el próximo cuatrienio y de ahí en adelante poder desarrollar esas actividades que el mandato de la población nos da. Yo aquí tengo digamos que, como es autónomamente lo que nosotros estamos haciendo pues nosotros aquí tenemos la agenda de trabajo, se la haremos llegar a la presidencia, de igual manera es importante, tienen un espacio ustedes como Bancada en el evento para queden un saludo a la población afro y de ahí en adelante podamos continuar con un diálogo permanente con la Comisión Legal.

PRESIDENTE: Ok doctor Javier muchas gracias por su intervención, antes de volver a la sesión formal, le voy a ceder la palabra al doctor Silvio Garcés que está que se habla desde esta mañana.

La presidencia concede el uso de la palabra al Dr. Silvio Garcés.

Si estoy que me hablo solo para recordarle a los miembros de la Comisión dos compromisos, hicimos el pasado 20 de octubre una reunión con la Ministra de Educación, a ella asistieron un número importante de los miembros de esta Comisión y se abordaron ocho temas fundamentales para nosotros, la participación de los jóvenes afro en el programa generación G, el programa de becas para los jóvenes, la situación actual de la... pedagógica, la dirección de asuntos étnicos del Ministerio de Educación, el Fondo Especial de Créditos del Icetex, la infraestructura educativa en el Pacífico, el seguimiento a los cincuenta y un compromisos que se pactaron en el Plan de Desarrollo con comunidades negras en los temas de educación, la reglamentación de la ley 70 del 93 en el capítulo de educación y la cátedra de estudios afrocolombianos, la ministra se comprometió a que, continuaríamos ya los compromisos puntuales frente a estos temas en una reunión que se haría después de elecciones, de manera que, queda pendiente esa reunión y he pedido la palabra para solicitarles y recordarles de que la presidencia con el doctor Jhon Arley puedan concretar la fecha para hacer esta nueva reunión, es muy importante que la hagamos antes de que termine el año y se puedan concretar los compromisos, y el segundo tema que quiero también recordarles senadora Sandino tiene que ver con la reglamentación de la ley 70 del 93, en el acta de protocolización de la consulta previa del plan de desarrollo el



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

gobierno hizo un compromiso con las comunidades de que la ley estaría reglamentada integralmente a más tardar el 30 de junio del 2020, es decir estamos a siete meses de que este acuerdo se cumpla y hasta ahora no hay ninguna hoja de ruta prevista para avanzar en el cumplimiento de este compromiso de manera que podemos, porque todos los gobiernos anteriores también han fijado fechas para reglamentar la ley y siempre han incumplido, entonces la idea es que en esta oportunidad el plazo fijado en la ley del plan de desarrollo y fijado en protocolización se cumpla, y les recuerdo que la reglamentación involucra a cuatro capítulos de los cuales los decretos están avanzados, el capítulo cuarto que es el capítulo ambiental el proyecto de decreto se protocolizó con el espacio de consulta previa en julio del 2018 y quedó listo para la firma del Presidente el decreto, el capítulo octavo que es el de la participación consultiva, también el decreto quedó consultado listo para la firma, el Presidente Santos no firmó los decretos porque el consejo gremial nacional, los empresarios liderados por la Andi, le mandaron una carta diciéndole usted no firme esos decretos porque van en contra de nuestros intereses y el presidente Santos se acobardó y no firmó los decretos pero los decretos están en el despacho del presidente Duque para su revisión y firma, en relación con el capítulo minero el proceso de consulta avanzó y falta concluirlo y en relación con el capítulo de desarrollo económico que es el séptimo el proyecto de decreto también está listo para concluir el proceso de consulta de manera que, señores representantes es muy importante el debate propuesto. Muchas gracias.

PRESIDENTE: A usted doctor Garcés. Desea la Comisión volver a sesión formal?

SECRETARIA: Sí lo desean señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Julio Bonilla Soto.

Gracias Presidente. Saludar a Tenorio, a Salgado y Velásquez, que me parece han hecho unos aportes bien interesantes para nosotros como comisión y entonces generaron una alarma en la que puedo ser yo el equivocado, el veinticinco o el próximo lunes es el debate de control político en la Comisión Primera y claro, uno tiene la posibilidad de hacerle un debate de control político y terminar simplemente en el discurso fácil de descalificar lo hecho y luego decir del otro lado una respuesta técnica de una cantidad de variables que lo único que hacen es confundir a la gente y a la comunidad que lo vea.

Entonces valorando lo que aquí nos han planteado y reitero y si estoy equivocado me corrigen, yo le pediría todo el apoyo de esa información técnica que puede demostrar cómo en muchos de esos municipios o en la gran mayoría la población se redujo, inexplicablemente o las variables aplicadas no tuvieron en cuenta la comunidad o técnicamente hicieron el ejercicio desde el DANE, desconociendo todo el proceso comunitario y el ejercicio de los consejos comunitarios y de los consultivos que aquí han expresado, porque la idea no es alargarme y quiero llevarlo a algo que Juan Carlos dijo de



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020*

manera ligera, el doctor Juan Carlos Losada, pero que tiene que ser de mucho cuidado, aquí ya hay antecedentes, en el Cauca hay un municipio Padilla, que sin censo la variable entre población del DANE, población Sisben era diferente, es diferente, no quiero saberlo, acabo de preguntarlo a mi asistente que pasó ahora, qué implica en ese municipio Salgado, implica 500 o 600 millones de pesos por período, por año, puede que para algunos y que para las grandes capitales eso signifique una cifra insignificante, para un municipio como esos lo es todo, significa 2400 millones de pesos en un período, y si esa es la tendencia general que van a aplicar Juan Carlos, que fue el llamado de atención que tu haces, cuidado y estamos generando un efecto de alto nivel fiscal sobre nuestros territorios. Entonces me parece Presidente que amerita que podamos coordinar el ejercicio, yo no tengo intención de meterme en Bogotá obviamente la comisión cuenta conmigo para lo que haya que hacer en Bogotá, tengo intención de particularizar en lo de Cauca y de tomar algunos elementos generales, pero si todos actuamos como equipo le aseguro que el debate, el de la Comisión Primera y el que hagamos aquí va a ser un éxito, porque vamos a venir con un soporte técnico, no a que nos cuenten cosas, sino a que nos respondan a las variables que nosotros estamos colocando sobre la mesa. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Bonilla, señorita secretaria, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Señor Presidente, ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Antes de levantar la sesión quiero formalmente presentarles, al doctor Alain Cabrales, quien a través de la Resolución No.1489 del 12 de noviembre de 2019, ha sido nombrado como Secretario Ejecutivo de la comisión. No siendo más, se levanta la sesión y se citará por secretaría.

JORGE MENDEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE

FABER ALBERTO MUÑOZ CERON
VICEPRESIDENTE